

Van por medidas más firmes para garantizar alimentos a menores en BCS

Posted on 30 de abril de 2026 by Diario Humano



Iniciativa busca garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes ante evasión de deudores

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El diputado Sergio Polanco Salaices, integrante de la fracción parlamentaria de Morena en la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, presentó una iniciativa mediante la cual se propone adicionar un último párrafo al artículo 473 del Código Civil para el Estado, con el objetivo de fortalecer la protección integral del derecho a los alimentos de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Expuso que actualmente existe una problemática persistente en la que muchas madres, padres o tutores enfrentan procesos largos y complejos para obtener el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, debido a



prácticas de evasión por parte de deudores alimentarios, quienes en ocasiones ocultan ingresos o dificultan la ejecución de resoluciones judiciales.

Durante la presentación, el legislador señaló que la propuesta busca robustecer el marco jurídico vigente, a fin de garantizar que las y los menores accedan a una pensión alimenticia digna, suficiente y acorde a sus necesidades reales.

En ese sentido, la iniciativa propone establecer de manera expresa en la ley que el juez de lo familiar deberá, de oficio o a petición de parte, adoptar todas las medidas necesarias e idóneas para garantizar que las NNA vean satisfechas sus necesidades alimentarias de manera integral, completa y adecuada.

El diputado Polanco Salaices subrayó que esta adición normativa se sustenta en principios constitucionales y en instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como el artículo 4° Constitucional, así como tratados internacionales que obligan al Estado a brindar protección especial a la infancia.

Polanco Salaices que destacó que el interés superior de la niñez debe prevalecer en toda decisión judicial, lo que implica no solo garantizar el acceso a los alimentos, sino hacerlo de manera efectiva, oportuna y suficiente para asegurar el desarrollo integral de las y los menores.

La iniciativa fue turnada para su análisis y dictaminación a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.